



## RESUMEN EJECUTIVO

### Empresa Pública:

Corporación Minera de Bolivia

### Referencia:

Informe de Supervisión respecto a la generación de ingresos a través de la determinación de la participación económica en contratos productivos mineros nuevos suscritos por COMIBOL

### Informe N°:

P5/GP472/G25 G1

### Objetivo:

Emitir un pronunciamiento respecto a si COMIBOL establece, calcula y percibe, conforme a la normativa vigente, el porcentaje de participación que corresponde en Contratos Productivos Mineros nuevos, garantizando la distribución correcta de beneficios y la protección de los intereses del Estado.

### Objeto:

El objeto está constituido por la verificación del porcentaje de participación establecido, calculado y percibido en los Contratos Productivos Mineros nuevos, así como de la siguiente documentación:

- Contratos de Producción Minera de Actores Productivos Mineros.
- Resoluciones del Directorio General que autorizan la suscripción de Contrato de Producción Minera a Favor de los Actores Productivos Mineros.
- Informes Financieros elaborados por el Encargado de Impuestos e Ingresos de la Dirección Financiera.
- Informes Técnicos de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de Contratos de los diferentes actores productivos mineros.
- Actas de Reunión del Comités de Negociadores COMIBOL con los actores productivos.
- Proyectos Técnicos Económicos presentados por actores productivos mineros.
- Otra relacionada al objeto auditoría.

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a signature.



## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

A continuación, se exponen los resultados de la Supervisión:

### 2.1. Pronunciamiento

COMIBOL no cumple con lo establecido en la normativa vigente respecto al establecimiento, cálculo y percepción del porcentaje de participación en los Contratos Productivos Mineros nuevos, debido a que:

- a) Los informes financieros carecen de la evaluación de factibilidad financiera y económica del proyecto, por ello no se elaboró el flujo de caja proyectado con información propia que permita sustentar indicadores financieros como la **Tasa Interna de Retorno (TIR)** y el **Valor Actual Neto (VAN)**, consecuentemente los mismos no demuestran si el proyecto es beneficioso para la Corporación, considerando costos y beneficios, para financiarse y mantenerse operativamente sin problemas de liquidez.

Asimismo, se constató la ausencia de evidencia respecto a la ejecución del análisis de sensibilidad, procedimiento indispensable para evaluar el impacto de posibles variaciones en precios, costos y volúmenes de producción sobre la rentabilidad proyectada.

- b) Tramites de solicitudes de suscripción de Contratos Productivos Mineros procesados inoportunamente.

Estas deficiencias técnicas y procedimentales limitan la confiabilidad del cálculo de la participación que corresponde a COMIBOL, generando riesgos en la **correcta distribución de beneficios** y en la **protección de los intereses económicos del Estado**.

### 2.2. Alertas

2.2.1. Deficiencias en el análisis de factibilidad financiera y económica de los Proyectos Técnicos Económicos de los Actores Productivos Mineros

2.2.2. Tramites de solicitudes de suscripción de Contratos Productivos Mineros procesados inoportunamente

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a signature.